



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal
Demandante	Jaime Alberto Madrid Aristizabal
Demandado	Colombiana de Comercio S.A “Corbeta S.A”
Asunto	Aclara fecha audiencia
Radicado	05001 31 03 015 2017 00661 00

El apoderado judicial de la parte demandada, a través de correo electrónico, solicita “...se sirva aclarar si la continuación de la audiencia se llevará a cabo el día martes treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a la hora de las 9:30 am, tal como aparece descrito en el auto notificado por estado en noviembre 15 de 2022 o si ésta se llevará a cabo, el día quince (15) de enero de dos mil veintitrés (2023) a la 9:30 am, tal como se señaló en el auto notificado por estado en noviembre primero (1º) de 2022.”

De una revisión del expediente se encuentran los siguientes autos:

1.- Auto fechado el 31 de octubre de 2022: “... que la diligencia señalada para el próximo 1 de noviembre de la anualidad a las 9:30 am habría de ser reprogramada, a ello se procede disponiendo que para los fines pertinentes se fija el **día miércoles 25 de enero de 2023 a las 9:30 am.**”.

Se informa al memorialista que la fecha señalada no fue el 15 de enero de 2023, como indica en su solicitud de aclaración, por cuando la misma corresponde a un día domingo.

2.- Auto fechado el 11 de noviembre de 2022: “... señalándose para la diligencia indicada el día **MARTES TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LA HORA DE LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9.30 AM).**”

Teniendo en cuenta lo anterior, y evidenciada la existencia de dos autos que señala fecha para llevar a cabo la audiencia en fechas diferentes, es necesario dejarse sin efecto el auto fechado el 11 de noviembre de 2022.

En consecuencia, se aclara que la fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento será el **día miércoles 25 de enero de 2023 a las 9:30 am.**

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a511e2d4274991615afd865788826decd6d975802a6a510a6f6c786ee62f97e2**

Documento generado en 23/11/2022 01:55:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>